



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

LA MASONERÍA DE ADOPCIÓN EN ESPAÑA

En España, durante el Sexenio Democrático aparecen algunas logias femeninas dependientes del Gran Oriente de España. Es el caso de la logia *Hijas de Minerva*, que debió aparecer hacia 1872, seguida de la logia *Hijas del Sol*, en ese mismo año y de la más tardía *Hijas de Memphis*, fundada en 1877. Contaron con un órgano de prensa, *Las Hijas del Sol*, dirigido por la Baronesa de Wilson. En 1886 también aparece un buen número de mujeres en el censo de la logia *Legalidad* de Madrid. En 1887 se funda la logia *Hijas de los Pobres* de Madrid. Se trataba de logias de Adopción.

La confusión en la terminología masónica con respecto a la masonería femenina no oculta sin embargo que bajo el nombre de cámara o logia, las mujeres trabajaron bajo las formas rituales de la masonería de Adopción.

Al comenzar 1890, el Gran Oriente Español contaba sólo con dos logias de Adopción,: *Creación de Mahón* e *Hijas del Progreso* de Madrid.

En España los primeros Reglamentos que sientan las bases de la masonería de Adopción datan de principios de la década de los años noventa del siglo XIX y responden a los problemas de irregularidad en que habían caído muchas logias que iniciaban a mujeres, lo que suponía una contravención de una norma general masónica que data de las Constituciones de Anderson que prohibía el ingreso de mujeres en la Orden. Así, en el Boletín del Gran Oriente Español (BOGOE) de 15 de agosto de 1892 aparece una Ley de Adopción, se establece: “que la Federación tiene sus Logias de Adopción, nuestra Federación no admite en su seno a la mujer sino que la designa un Rito especial llamado de Adopción”.

El primero de los Estatutos sobre la masonería de Adopción en España aparece en 1893. En ellos se mantiene la regla de que todos los trabajos en Logia deben ser supervisados por hombres masones que ostenten como mínimo el grado de maestro. Tras la reforma de 1902 y la aparición de un nuevo Reglamento del Rito de Adopción, la situación de las logias no cambia apenas.

Recordemos que en España la mujer mantiene una situación de subordinación al marido conforme al Código Civil de 1889.



Rosario Acuña Villanueva
(Madrid, 1850-Gijón, 1923)

La presencia de mujeres en los grandes acontecimientos masónicos se limita a la participación de forma individual. Es el caso de Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala con sendos discursos en la inauguración el 24 de junio de 1888 del Colegio del Gran Oriente Nacional de España en los que ambas hermanas brindaron por la emancipación de la mujer en la sociedad. Ángeles López de Ayala fue una escritora librepensadora relacionada con los círculos republicanos. En 1888 ingresó en la logia de Adopción *Amantes del Progreso* y en 1889, en la logia *Hijas de los Pobres*. Junto a Amalia Domingo Soler, fueron exponentes de las doctrinas espiritistas de influencia deísta y sostuvieron estos principios frente a las actitudes librepensadoras materialistas de inspiración atea. Ángeles López de Ayala participaría en la logia *Constancia nº 102* de Barcelona como Secretaria del taller. El 17 de septiembre de 1910, la Comisión Organizadora del Primer Congreso Librepensador Nacional en una carta que dirige a Fernando Lozano se le pide que Ángeles López de Ayala “preste al acto su adhesión valiosísima, pues sin ella se le restaría al Congreso muchísima importancia”. La escritora se convierte casi en un icono del librepensamiento.

En los Estatutos Generales del GOE correspondientes a la reforma de 1903 se ofrecen razones similares para la creación de la masonería de Adopción. El Rito de Adopción se convierte en una fórmula necesaria para una institución progresista y comprometida en las transformaciones sociales. En esta época las logias de Adopción o femeninas comienzan a formar parte de los organigramas masónicos aunque eran organismos dependientes y subsidiarios de la masonería formada por hombres.

La constitución federalista del GOE de 1923 no supone ningún cambio para las logias de Adopción, tampoco por el texto de 1933. De hecho, la evolución de la mujer en la masonería fue pareja a los movimientos feministas de la sociedad española del momento. En este sentido, la defensa de la emancipación femenina entra a formar parte del discurso masónico como un «feminismo de hombres», de la mano de figuras como Odón de Buen o Cristóbal Litrán. En 1925 aparece en el BOGOE una propuesta para reformar la masonería de Adopción en un sentido más progresista con el fin de conceder un mayor protagonismo a las mujeres en las logias. Pero la situación de la mujer dentro de la masonería no cambia.



*Hermanas de La Cámara de Adopción "Hijas de la Unión"
nº 5, Gran Oriente Español, 1904*

A partir de 1920 el estado de opinión de la masonería respecto a la admisión de mujeres en sus instituciones comienza a cambiar. Por parte de la GLE se presentaron propuestas ante la Asociación Masónica Internacional (AMI) en este sentido. En el Boletín de la GLE de junio de 1933 figura una proposición pidiendo la autonomía para las logias femeninas y una equiparación a los hombres en cuanto a los signos de los grados. Esta proposición será llevada a la Asamblea de Ginebra de la Asociación Masónica Internacional, donde no tendrá ningún éxito.

¿Que nivel de participación tuvo la mujer en la masonería española? En la zona de Valencia, la masonería femenina alcanzó cifras especialmente abultadas. En 1886 aparece ya un nutrido grupo de mujeres en la logia *Constante Alona* en Cámara de Adopción. Rosario de Acuña y Villanueva solicitó su ingreso en la logia *Constante Alona* de Alicante el 12 de febrero de 1886. Otra escritora fue Mercedes Vargas Chambó, también iniciada en la logia alicantina, aunque posteriormente se afilió a la logia *Hermanos de la Humanidad* de Albacete. A partir de 1892 comenzará su andadura la logia de Adopción *Hijas de la Unión* de Valencia. Y en Cartagena aparece un nutrido grupo de mujeres en la logia *Diez Hermanos nº 380* fundada el 1 de enero de 1887 bajo los auspicios del GONE. Posteriormente, en 1893 estas mujeres formaron la logia de Adopción con el nombre de logia *Caridad*.

Respecto a Andalucía, cabe citar la logia de Adopción *Hijas de la Regeneración* que aparece vinculada a la logia *Regeneración*, instalada en 1895 en Cádiz. En la provincia de Granada la logia *Luz del Porvenir de Loja* de 1888 aparecen diez mujeres en Cámara de Adopción. En la provincia de Almería destaca la labor masónica emprendida por Adela Martínez, viuda de Salmerón, que perteneció a la logia *Salmeroniana nº 206* de Alhama de Almería fundada bajo los auspicios del GOE. De entre las numerosas mujeres destaca Belén Zárraga Hernández, política feminista, librepensadora y republicana federal, fundadora de la Federación Malagueña de Sociedades de Resistencia en 1897 y el semanario *La Conciencia Libre*. Participó en el Congreso Universal de Librepensadores de Ginebra y presidió la Asociación General Femenina de Valencia. En su ideario mezclado de elementos como anticlericalismo, humanismo integral, pacifismo universalista, nacionalismo, obrerismo y regeneracionismo.

En Canarias, el grueso de la masonería femenina se concentra en la logia *Añaza* de Santa Cruz de Tenerife. y en la logia *Andemana nº 3* de Las Palmas de Gran Canarias.

Las mujeres que durante la Segunda República ingresan en la masonería son, en muchos casos, grandes personalidades. Se citan a estos efectos, a Clara Campoamor, Victoria Kent o Margarita Nelken. Sin embargo, aunque en los expedientes personales de Clara Campoamor, Margarita Nelken y Victoria Kent que se encuentran en el AHNS se hacen constantes referencias a una posible filiación masónica, lo cierto es que no se ha encontrado en ninguno de los tres casos su expediente de iniciación. En el caso de Clara Campoamor se

asegura por parte de los Servicios Especiales de Información que trabajaron intensamente durante la inmediata postguerra que, en efecto, era masona y que perteneció a la logia *Reivindicación* de Madrid. Allí se dice que un testigo afirmó que Clara Campoamor asistía a la logia *Reivindicación* de Madrid (AHNS, Masonería B, legajo 672, exp. 4). En cambio, su pertenencia a la Liga de los Derechos del Hombre, organización muy vinculada a la masonería, sí está acreditada.

La logia de Adopción *Amor* de Madrid representa la tendencia emancipadora de la masonería durante la Segunda República. Dicho taller fue instalado el día 2 de diciembre de 1931 bajo los auspicios de la logia *Mantua* de Madrid, pues era imprescindible que toda logia femenina fuese patrocinada por una logia regular, es decir, una logia masculina. Dicha logia perteneció a la Gran Logia Española. En la tenida de instalación fue afiliada Carmen de Burgos que ya pertenecía a la masonería anteriormente.

Victoria Kent también aparece relacionada con algunas logias a causa de los estrechos lazos de amistad con masones. Victoria Kent no reivindicará el derecho al voto de la mujer influida por la disciplina de partido y la idea de que la mujer no estaba preparada para participar responsablemente en la vida política democrática. Carmen de Burgos y Clara Campoamor, en cambio, defendieron el derecho de la mujer al sufragio sin paliativos ni condiciones. Carmen Burgos fue pionera en el ámbito del periodismo cuando en 1901 entra a formar parte de la redacción del *Diario Universal*. En 1920 fundó la Cruzada de Mujeres Españolas a favor del sufragio femenino. Durante la República se afilia al Partido Republicano Radical Socialista, al igual que Victoria Kent. Sin embargo en cuestiones como el sufragio femenino adoptaron posturas diferentes.



Clara Campoamor (1888-1972), abogada feminista y diputada a Cortes en 1931. Tras exiliarse intentó regresar a España a fines de 1940 sin conseguirlo al estar procesada por su pertenencia a una logia masónica

Extractado de: Natividad Ortíz Albear, *Las Mujeres en la Masonería*, Málaga, 2005, pp. 47-89 y 113-275.